**COMISIÓN DE FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL**

**ACTA DE LA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE FEDERALISMO Y**

**DESARROLLO MUNICIPAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA LXIV LEGISLATURA, CELEBRADA EL DÍA 7 DE FEBRERO DE 2019**

En la sala de juntas de las oficinas de la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal, Edificio F, cuarto piso, del Palacio Legislativo de San Lázaro, con la asistencia de 15 diputados, a las 9 horas con 30 minutos del 7 de febrero de 2019, el Presidente de la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal, Ricardo Villarreal García, declara abierta la reunión.

La Secretaría da lectura al Orden del Día, mismo que se aprueba en votación económica.

Orden del día

1. Lista de asistencia,
2. Declaratoria de quorum,
3. Lectura del orden del día,
4. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión del 21 de diciembre de la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal,
5. Informe de los asuntos turnados por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, 6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión que emite la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 47, fracciones I, II, III, IX, y último párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal, presentada por el diputado Fernando Luis Manzanilla Prieto, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social,
6. (Se elimina)
7. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión que emite la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 33, numeral A, fracción I, de la Ley de Coordinación Fiscal, presentada por el diputado Fernando Luis Manzanilla Prieto, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social,

1. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión que emite la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 3o. C a la Ley de Coordinación Fiscal, que presenta la diputada Patricia Terraza Baca,
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión que emite la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 2° de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo de las y los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional,
3. Presentación y, en su caso, aprobación de los coordinadores de las 5 subcomisiones para el predictamen de la Comisión de Federalismo y Desarrollo

Municipal

a) Presentación del proyecto del plan de trabajo de la subcomisión, de las actividades relativas al 500 aniversario del primer municipio en México,

1. Asuntos generales, y
2. Clausura y cita para la próxima reunión.

La Secretaría pone a votación económica el orden del día, aprobándose por unanimidad.

**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**

La Secretaría omite la lectura del Acta de la Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal, tomando en consideración que ha sido previamente distribuida. Se aprueba la misma en votación económica.

El Presidente de la Comisión informa que no se recibieron nuevos asuntos turnados por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

A continuación, la Presidencia pidió a la Secretaría que diera lectura a la opinión que emite la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 47, fracciones I, II, III, IX, y último párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal, presentada por el diputado Fernando Luis

Manzanilla Prieto, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

**El secretario diputado Ariel Rodríguez Vázquez,** por instrucciones de la presidencia, dio lectura a la opinión de la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 47, fracciones I, II, III, IX, y último párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal, presentada por el diputado Fernando Luis Manzanilla Prieto, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

El presidente diputado Ricardo Villarreal García puso a discusión la opinión, dando la palabra a los diputados:

**El diputado Irineo Espinoza:** Yo lo que quiero proponer a la Presidencia y a la Junta Directiva de esa importante comisión. Dentro de la Comisión de Presupuesto está la iniciativa de hacer una Convención Nacional Hacendaria, donde participen, además de presidentes municipales, diputados locales de los Congresos de todas las entidades federativas para tratar de homologar algunos criterios.

El sentido de mi opinión es ¿por qué no como comisión abrazamos esa propuesta que hace la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para poder tratar de corregir todos esos espacios vacíos que hay en las distintas leyes para dar un sustento más importante a estas iniciativas que se han presentado por distintos diputados? Entonces propongo que independiente a la votación que se vaya a hacer por este informe, de que también la Junta Directiva tratemos de hacer este trabajo en conjunto con la Comisión de Presupuesto para la realización de la Convención Nacional Hacendaria.

**El diputado Ernesto Ruffo Appel:** Para secundar la opinión del diputado Espinoza. Me parece importante el que no nos vaya a parcializar una serie de opiniones de distintos temas por iniciativas legitimas de los distintos diputados y no tengamos una visión general de la Ley de Coordinación Fiscal. Entonces, sin menoscabo de la votación del tema que en este momento les hagamos en este orden del día, secundar esta propuesta del diputado Espinoza.

**La secretaria diputada Hildelisa González Morales:** A mí me parece correcta la propuesta del diputado Espinoza, secundada acá por el compañero diputado. Porque creo que tenemos que tener una visión más amplia y que podamos transitar en lo que si puede ser una iniciativa que sea más integral y que no parcialicemos en pequeños parchecitos y podamos sacar una Ley de Coordinación fiscal acordé a los tiempos y que viene se necesita, ¿verdad? Yo dejaría hasta ahí y pues mi posición sería que avanzáramos a eso sí es necesario unirnos con la comisión de Hacienda, presupuesto y que pudiéramos trabajar de manera conjunta en el más amplio y profundo. Gracias.

**El diputado Presidente Ricardo Villarreal García:** Por supuesto, solamente mencionar que estamos como Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal, como parte integrante de todos los trabajos que se llevaran a cabo el día de mañana en la Comisión Nacional Hacendaria y que, por supuesto, tendremos que entrar a un debate muy amplio, no solamente este Congreso si no los diferentes gobiernos estatales, municipales, los Congresos locales y los diferentes actores de la sociedad civil, para que entre todos logremos una construcción de una institucional mucho más sólido en esta materia.

**El diputado Jesús Guzmán Avilés:** Mira, creo que lo que estamos proponiendo aquí el diputado Irineo y secundado por Ernesto Ruffo, es parte de lo que tenemos que ir ya haciendo tomar en cuenta a esta comisión. Siento que es el momento indicado para poder revisar bien la Ley de Coordinación Fiscal, darle un ajuste completo de acuerdo a los tiempos en que estamos viviendo y tener algunas platicas con algunos alcaldes de diferentes municipios, de los más grandes, hasta los más rurales, para adaptarla a hacer una ley ya más general y que sirva para todos los municipios, porque ahorita la Ley está más que nada planteada para cierto tipo de municipios y el dejarle todo el peso a Sedesol de la discusión de las obras y que sea una persona y no el Congreso el que discuta qué tipo de obras y qué cosas se pueden hacer. Creo que es la parte que debemos de ir coordinando. Estoy de acuerdo con el diputado Irineo y con el diputado Ernesto.

**El diputado Alan Jesús Falomir Sáenz:** Buenos días, a todas y a todos. También secundo las mociones de mis compañeros que me antecedieron en el uso de la palabra. Nada más yo mencionaría en las consideraciones de la comisión, en el primer párrafo, donde dice: La iniciativa busca asegurar que la aplicación del fondo de aportaciones para el fortalecimiento de las entidades federativas, el FAFED, sirva para los objetivos, para los que fue creado sin dar lugar a ambigüedades y reducir la centralización, no, en la priorización de proyectos, no la descentralización. Eso es lo que estamos buscando. Creo que ahí nada más sería corregir el texto del párrafo.

Al no haber más oradores, la Presidencia instruyó a la Secretaría proceder con la votación económica de la opinión, aprobándose ésta por mayoría.

A continuación, la Presidencia pidió a la Secretaría que diera lectura a la opinión que emite la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 33, numeral A, fracción I, de la Ley de Coordinación Fiscal, presentada por el diputado Fernando Luis Manzanilla

Prieto, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social,

**El secretario diputado Ariel Rodríguez Vázquez,** por instrucciones de la presidencia, dio lectura a la opinión de la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 33, numeral A, fracción I, de la Ley de Coordinación Fiscal, presentada por el diputado Fernando

Luis Manzanilla Prieto, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social,

El presidente diputado Ricardo Villarreal García puso a discusión la opinión, dando la palabra a los diputados:

**El diputado Jesús Guzmán Avilés:** …sí sería conveniente que haya algún término fehaciente porque luego vine a sacar los lineamientos hasta marzo, abril, aunque tiene una fecha dada aquí, o sea, debe de haber algún tipo de sanción o bien decidir que ya no se va a modificar si llega a tal fecha para que los municipios puedan arrancar sus obras en tiempo y forma, porque luego están modificando los lineamientos, abril, mayo, es cuando están llegando de la secretaría, aun cuando la ley dice que debe de ser en enero, pero, no hay ninguna sanción para la Secretaría de Bienestar. En este caso no habría ninguna sanción y si ella lo cambia tendrías que adaptar tu paquete de obras a los nuevos lineamientos que te puedan dar. Yo creo que ahí sí tendría que decir “si no llegó, acordamos a que sea lo que se utilizó el año anterior”, porque si no los ayuntamientos se quedan en banda esperando los lineamientos a futuro.

**El diputado Irineo Molina Espinoza**: Bueno, sobre este tema, si recordamos, en el mes de diciembre platicamos acerca de los lineamientos que emitía la anterior Secretaría de Desarrollo Social, hoy Secretaría del Bienestar. Y yo manifestaba que hay una gran diferencia entre municipio y municipio, así como hay una gran diferencia entre estado y estado. Y uno de los fondos más nobles e importante que refieren los ayuntamientos, pues es el país, y era la Sedesol hoy Bienestar quien determinaba las reglas de operación.

Yo creo que si en verdad asumimos esta responsabilidad de esta gran comisión y queremos aportar a ayudar a los ayuntamientos, tendríamos que irnos más a fondo en este tema, presidente, en el sentido de que valdría la pena hacer algunas mesas de trabajo donde participe el Coneval, donde participe la Secretaría del Bienestar, porque no se trata d cambiar la fecha de cuándo emita las reglas, sino que a veces las reglas no se cumplen o no se toman en cuenta por la misma diferencia entre los ayuntamientos.

Hay algo que pasa y es muy lamentable en los municipios, principalmente en el sureste, de que las aportaciones se reciben cada año, van incrementando. En los últimos 10 años ha tenido un incremento el país en municipios de mi estado muy grande, en el sureste, pero al igual la pobreza va subiendo.

Entonces se pregunta uno: bueno, ¿en qué se ha ocupado todo ese dinero? Entonces sí valdría la pena hacer un esfuerzo, a la mejor que la junta directiva invite a una mesa de trabajo a funcionarios del Coneval para ver qué es lo que está pasando con ese fondo, porque cambiarle la fecha de emisión de los lineamientos de las reglas de operación a este fondo no va a ayudar a que sea más eficiente el gasto de este fondo tan importante. Entonces mi apreciación es que está bien que se cambie la fecha de publicación, pero no resolvemos n nada el gran problema que hoy tienen los municipios, los ayuntamientos y también las entidades federativas.

**El presidente diputado Ricardo Villarreal García:** Coincido plenamente con la apreciación, diputado. Estoy convencido, por un lado, que es importante que se establezca una fecha. Evidentemente cuando se establece en ley una fecha, uno espera que quien tiene que ejecutar dichos lineamientos se apegue a la misma.

Pero también estoy convencido que lo importante es que nosotros podamos trabajar en los próximos meses, y le voy a pedir aquí a nuestra secretaria técnica que organice una mesa con las distintas autoridades tanto del Coneval como de la nueva Secretaría del Bienestar para revisar esos lineamientos, porque coincido, al final del día a veces son lineamientos poco flexibles y lineamientos que no permiten el debido funcionamiento de los municipios y sobre todo como bien lo mencionas, el combate real a la pobreza.

Al final de cuentas en un país en donde uno de cada dos mexicanos vive en una condición de algún tipo de pobreza, pues evidentemente algo no está funcionando y este fondo es el fondo más importante que tienen los municipios para poder combatir ese rezago en materia de infraestructura, de calidad de vida, en fin. Creo que habría que revisar a fondo y también buscar en estas reuniones establecer incentivos. Creo que hay municipios que hacen bien su trabajo y esos tendrían que ser premiados, y hay otros que no lo hacen bien, y por lo tanto tendrán que ser sancionados.

Los últimos años, en particular el 2018, ya se empezó a obligar a que ese recurso se ejerciera durante el mismo ejercicio fiscal, porque había muchas veces en donde los municipios ni siquiera ejercían el recurso, y entonces tenían incluso recursos de FAISM de cinco, seis, siete, ocho años anteriores y evidentemente el presupuesto está para ejercerse y para combatir de manera inmediata los rezagos sociales.

Entonces a la mejor lo que es parte de lo que tendríamos que plantearle a la Secretaría de Hacienda y a la Secretaría del Bienestar, es que quien no ejerce esos recursos, pues se haga alguna bolsa concursable para quien sí los ejerció de una manera transparente, de una manera correcta, porque tampoco sería correcto que quien no ejerza los recursos simplemente se vayan a la Tesorería de la Federación y se vayan otro tipo de programas que no sean directamente al combate a la pobreza.

Entonces creo que sin duda es un tema que habría que explorar, habría, nos comprometemos aquí a través de la comisión y de la secretaría técnica, a convocar a las personas que estén encargadas de todo esto para que podamos generar políticas públicas y lineamientos en este Congreso, que ayuden a fortalecer tanto las finanzas públicas municipales, pero sobre todo el combate a la pobreza. Adelante, diputado.

**El diputado Alan Jesús Falomir Sáenz:** Bueno, después de que en el periodo anterior aprobamos la Nueva Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en el texto tendríamos también como fe de erratas que hablar de la Secretaría del Bienestar, no de la de Desarrollo Social, que ya no existe.

Yéndome al tema del FISM, del Fondo de Infraestructura Social Municipal, creo yo que también tendríamos que tener una relación con la Secretaría de Hacienda, una opinión porque me parece que las fórmulas para la aplicación de esos recursos que es el único recurso etiquetado que les queda a los municipios para obras de infraestructura, está ya mal empleado y mal establecido.

Yo les doy un ejemplo de mi estado. En Chihuahua hay algunos municipios que tienen la misma cantidad de habitantes y prácticamente las mismas necesidades. Hay uno que recibe 1 millón 200 mil pesos al año de FISM, hay otro que recibe 90 millones al año de FISM. Pero, bueno, ahí tienen dentro del INEGI algunas cifras que no están actualizadas, que no están correctas, y la asignación no es pareja, de verdad eh, es una constante de muchos municipios donde hablan de esta problemática.

Les doy un ejemplo, el municipio de Galeana, en Chihuahua, es un municipio que tiene una pequeña comunidad mormona, americana, y ya por ese simple hecho ya simplemente le llegan 1 millón 200, 1 millón 300 mil pesos al año de FISM. Pero la gran mayoría de la población, el 90 por ciento de la población son mexicanos, son mestizos y es gente que batalla, es gente con una pobreza importante, pero por estas fórmulas de asignación que entrega el INEGI, están amolados porque los tienen considerados como no dentro de los polígonos de pobreza.

Entonces yo creo que estas reglas y esta fórmula, que es una fórmula medio compleja para la asignación del fondo, creo que la Secretaría de Hacienda para hacer justicia muchos municipios deben de modificarle.

Creo yo que también ahí deberíamos de entrarle nosotros como comisión para poder emitir una opinión en ese sentido, igual junto con la Comisión de Hacienda, quizás la de Presupuesto. Pero sí de verdad es una constante. Y yo hablo del estado de Chihuahua, pero es en realidad en todos los estados de la República donde no es pareja esa asignación y ¿qué pasa también con esta disparidad? Que muchos municipios, bueno, se presta el tema porque estamos hablando de obra pública, de corrupción, se presta el tema de falta de transparencia en el manejo y en el ejercicio de estos recursos públicos. Entonces yo creo que transparencia en el manejo y en el ejercicio de estos recursos públicos. Entonces yo creo que sí deberíamos ir más allá. Me gustaría también conocer sus opiniones. Pero no es justo la fórmula con la que se asignan los recursos de este Fondo de Infraestructura Social Municipal.

**La diputada Soraya Pérez Munguía:** Yo entiendo que el fondo puede ser que no sea la fecha, sino las propias reglas de operación del fondo, la forma de asignación. Creo que sí necesitamos un trabajo de fondo. Yo quisiera reiterar que nos pudiéramos organizar en las coordinaciones, mesas de trabajo que propusiste al principio en la instalación de esta comisión. Para que dividamos los temas. Y previo a la Convención Nacional Hacendaria podamos llegar como comisión con una propuesta federalista y municipalista.

Entonces me parece muy importante que ya nos podamos instalar en las coordinaciones para que empecemos a ver el problema de fondo. Para mi gusto parte del problema de fondo es que no tenemos un banco de proyectos a nivel nacional, mucho menos a nivel estatal y a nivel municipal. Yo estoy trabajando con México Evalúa una propuesta para una agencia de planeación de la infraestructura. Porque de los fondos que hay en el mundo 80 por ciento se pierden, no llegan a México por falta de un banco de proyectos, y porque los proyectos que emite un gobierno luego el otro los quita. Entonces no hay una certeza para los inversionistas y lo acabamos de ver recientemente con los proyectos de la administración anterior. Y perdemos miles de millones de pesos. Y los empresarios que están en esto también pierden.

Entonces sí es bien importante que nos instalemos ya. Y por ser un fondo directamente relacionado con infraestructura… No entiendo cuál fue el posicionamiento de darles más tiempo para los lineamientos. Aquí creo que el tiempo juega en contra para los municipios. Porque hablando de obra pública, si ya tienes el proyecto y si ya aplicas, pues entre más rápido puedan emitir esto a todos nos ayuda. Entiendo que la razón o lo que viene en el dictamen es para facilitar la planeación. Pues que se pongan a trabajar desde diciembre. Los municipios quieren ejercer sus recursos rápidamente, y si no los podrían perder. Entonces no entiendo bien el razonamiento. Si nos lo pudiera explicar la Secretaría Técnica. Pero la propuesta original yo la dejaría como estaba.

**El Diputado Jesús Guzmán Avilés:** … Que si no hay una nueva propuesta para unos nuevos lineamientos al 5 de febrero. Que son vigentes… Y ya no los pueda cambiar Sedesol. Porque si te los cambia a medio camino tienes que cambiar todo tu lineamiento de obras públicas.

**El presidente diputado Ricardo Villarreal García:** Haría yo entonces una propuesta aquí a la comisión, en donde establezcamos… “y sus subsecuentes adecuaciones a más tardar el 5 de febrero del ejercicio fiscal correspondiente, de lo contrario tendrán que quedar vigentes los lineamientos del año anterior”. Entonces pido a la Secretaría Técnica que tome nota de esta adecuación. Y simplemente cerrar con el compromiso de esta comisión de generar mesas de trabajo a través de estas subcomisiones que estamos ya estableciendo. Para efecto de poder tener reuniones con todas las autoridades competentes en establecer perfectamente claramente estos lineamientos, este funcionamiento.

Sin duda alguna éste es uno de los temas fundamentales en cualquier municipio de este país. Porque en el 90 por ciento de los municipios del país éste es el único recurso que existe verdaderamente para el combate de la pobreza y para la construcción de infraestructura pública. En este año que desaparecieron ramos, como el Ramo 23, como el Fortalece y algunos otros, pues entonces solamente quedó el FAIS. Este es el único ramo. Porque los demás ramos normalmente son los ramos que se utilizan en el gasto corriente de los propios municipios, en temas que tienen que ver con la propia nómina, con seguridad pública, en fin. Y este ramo, por lo tanto, adquiere una relevancia importantísima en el desarrollo de nuestro país. Diputada.

**La diputada Norma Azucena Rodríguez Zamora:** Gracias. Nada más abonando un poco al tema, recordar que ahorita en la aprobación del presupuesto se ampliaron los porcentajes del FAIS. El 60 por ciento para obra complementaria y el 40 para obra directa. Y en este caso hay mucha incertidumbre de los municipios, porque ellos ya quieren armar su propuesta con estos porcentajes.

Pero me dicen, todavía no hay lineamientos. O hablamos al… no saben qué hacemos. Entonces traen ahorita muchos municipios esa preocupación.

**El presidente diputado Ricardo Villarreal García:** Haremos un exhorto también. Cada cambio de sexenio es un tema común y normal que están cambiando las reglas y que por lo tanto tarda un poco en establecerse. Creo que es positivo este cambio al 40-60 por ciento, sin duda alguna. Pero bueno, estaremos trabajando sobre todo por los tiempos en que nos encontramos. Tenemos un margen importante, pero hay que empezar a trabajar pronto para poder mejorar todos estos temas para el ejercicio fiscal del 2020.

Al no haber más oradores, el Diputado presidente instruyó a la Secretaría que procediera con la votación económica, aprobándose la opinión por mayoría.

A continuación, se dio lectura a la opinión que emitió la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 3° C a la Ley de Coordinación Fiscal, que presenta la diputada Patricia Terrazas Baca. La Presidencia abrió el punto a discusión presentándose los siguientes oradores:

**El diputado Irineo Molina Espinoza:** Compañeras y compañeros, a mí me corresponde representar el distrito de Tuxtepec, Oaxaca. Distrito muy importante para el Estado, pero también uno de los más pobres que hay en Oaxaca, en Oaxaca hay mucha pobreza, creo que eso es de conocimiento general y yo quiero hacer el exhorto a esta comisión de federalismo porque en a aprobación del presupuesto hubo una discusión nacional, donde muchos gobernadores reclamaban porque a los Estados que más participaban, que más generaban impuestos o ingresos al país, se le retribuyo muy poco y a los Estados como Oaxaca que era los más pobres, que no generaban ingreso se les estaba dando mucho.

Primero decir que hablar de federalismo es hablar en su totalidad del país. Hay una gran diferencia a lo largo y ancho de nuestro querido México y que, en el sureste, particularmente en Oaxaca, soñamos, ambicionamos dejar de ser un Estado pobre y también anhelamos que en algún momento Oaxaca pueda producir los suficientes ingresos para poder retribuir esta ayuda que hoy estamos recibiendo por parte de la federación.

Y mi trabajo como diputado federal es, tratar de lograr los consensos, hacer equipo con muchos diputados para poder modificar o hacer nuevas leyes con la finalidad que la aplicación de estos recursos que hoy se nos entregan sean aplicados de manera eficiente para que verdaderamente podamos salir de la pobreza.

Yo estoy feliz de vivir este momento porque va a haber una inversión importante en Oaxaca, con la construcción del tren trans-sísmico. La modernización de la refinería de Salina Cruz, la ampliación del puerto de Salina Cruz. Vamos a pavimentar muchos caminos que conducen a cabeceras municipales y esa propuesta del presidente que nosotros la respaldamos, es de gran ayuda, porque año con año se están invirtiendo millones de pesos en reparación de caminos porque siempre se descomponen por las temperaturas en la montaña, por las lluvias frecuentes se descomponen los caminos y hay que estar invirtiendo dinero de los fondos que recibimos del gobierno federal en nuevamente reparar los caminos.

Pero lo que quisiera exhortar nuevamente a esta comisión, que este tipo de iniciativas de crear fondos para poder retribuir a los Estados, mayor dinero de acuerdo a su generación de impuestos nos afecta a nosotros en el sureste. Yo hago el exhorto para que no se tome esta oportunidad que hoy nos dan a los Estados del sureste de tener inversiones fuertes como un tema tal vez de celo, tal vez que se considere mal la distribución que esté dando de los recursos o de la propuesta que da el ejecutivo de los recursos de la federación y que se nos ayude mediante el trabajo legislativo para que se haga eficiente el ejercicio de estos recursos.

El sentido de mi voto lo adelanto, no estoy a favor de esta iniciativa, estoy más a favor de que mediante la Convención Nacional Hacendaria, tratemos de llegar a un acuerdo nacional para que nadie se sienta desprotegido, mal atendido y que los recursos se apliquen, por supuesto en todo el país, pero que tratemos de llegar a esa igualdad nacional, de que no hay una diferencia entre el sur y el norte, y también que entendamos de que sí reactivamos el sur con todas esas potencialidades que tenemos, nos va a ir mejor a todos porque vamos a logar hacer de este país, un país con más prosperidad, con más ingreso que por supuesto se van a distribuir entre todos.

**El presidente diputado Ricardo Villarreal García:** Perfectamente comentario diputado. Solamente manifestar que aquí todos estamos a favor de que el país se convierta en un país mucho más equitativo; que todas las regiones de México, tengan oportunidades similares y eso es precisamente lo que el gobierno federal está haciendo en este año; ha propuesto recursos muy importantes para proyectos en el sureste de México, sin embargo, mi opinión en esta iniciativa, lo que busca es fortalecer las finanzas públicas, municipales y estatales.

El gobierno federal con su presupuesto en infraestructura pues tiene la potestad, obviamente ratificado por esta Cámara de Diputados, de designar … de infraestructuras federales en donde así lo dispone, como lo hace. Esta iniciativa lo que busca es, adicional a los recursos federales, que haya más fortalecimiento, desde mi punto de vista, de las finanzas estatales y municipales de todo el país. Pero bueno, creo que lo que hemos venido platicando, todo esto también tendrá que ser materia de esta nueva Convención Nacional Hacendaria.

**El diputado Ernesto Ruffo Appel:** Yo aquí lo que veo y comprendo la razón de fondo de la petición o comentarios que hace el diputado Molina Espinoza de Tuxtepec Oaxaca, bueno a mí me tocó ser alcalde, del norte y siempre efectivamente, tenemos la queja de que de los recursos que se generan en el Estado, en la municipalidad, la mayoría se va para el centro. Entonces urge el asunto del debate de esa convención para que encontremos las bases justas.

Esta iniciativa de la diputada Terrazas del PAN, tiene que ver con el ingreso generado por el IVA y todos los tenemos, efectivamente. Pero también debo comentar, este dinero iría al gasto corriente, no es para proyectos, es para el ingreso general del ayuntamiento, y la verdad es lamentable la precariedad de las finanzas de los municipios y es porque cada que salimos un presidente municipal, dejamos una herencia en la nómina ahí y siempre está, entonces desbalanceado y se lleva el gasto corriente todo el dinero y entonces hay pobreza de otro tipo, de servicios públicos.

Yo estoy de acuerdo en que sé que una proporción del IVA en el municipio, pero tenemos que hacer un esfuerzo porque la estructura y la transparencia de las finanzas públicas municipales tenga una relación con el ingreso que va al gasto corriente, como por ejemplo decir: “del ingreso total, el 50% es para nómina y de ahí no te pases”. Porque andamos dejando ahí, allá en el norte decimos entenado, que son los becerros sin madre, sino que llegan y se pegan ahí a la ubre. Entonces, dejamos un montón de esos ahí en las nóminas y está todo quebrado por todos lados, así que, tenemos otro tipo de problemas que allá en Tuxtepec, pero todos estamos atrás de ver que agarramos.

**La secretaria diputada Hildelisa González Morales:** Yo retomo el planteamiento que hace el planteamiento que hace el compañero diputado en el sentido de que tenemos graves problemas en los municipios, y fundamentalmente, es: uno por la obesidad de la nómina y que se ha visto los gobiernos municipales como una casa de empleo. Dos: el asunto de la transparencia del manejo de los recursos que es algo que le tenemos que entrar en la comisión profundamente. Yo tengo municipios en mi distrito, llegaron y no había nada, no les dejaron absolutamente nada en recursos, pero tampoco en instrumentos de trabajo, hay un municipio que ni una carrucha había y no estoy exagerando.

Entonces imagínense para equipar a la administración que llega, equipas, indemnizar a los que se van de esa nómina obesa y luego, muchas veces es por desconocimiento de nuestros presidentes municipales y hablo en general del ejercicio público, y la otra es fundamentalmente porque yo creo que tenemos que también instrumentar medidas de revisión profundas del manejo de los recursos públicos porque a mí me hablan presidentes municipales que ya no duermen porque no hallan qué hacer. Si correr o quedarse, porque no hay un peso para trabajar, porque tuvieron que pedir prestado para los aguinaldos, etcétera. Es una situación caótica y creo que es un tema al que le tenemos que entrar profundamente.

Y sí creo que pudiésemos, desde mi perspectiva, valorar todo eso para poder determinar más recursos, que los municipios tengan más recursos. Estoy totalmente de acuerdo, pero también que tenga que haber lineamientos, manejo transparente, como inicialmente lo planteaba el compañero.

**La diputada Soraya Pérez Munguía:** Creo que la propuesta de la diputada es una propuesta para los ingresos. Si quisiéramos meternos en la parte de la disciplina es otra la iniciativa. Entonces, tendríamos que buscar, y digo, cualquiera hacer una iniciativa que refuerce la disciplina de los municipios, hay otra ley dedicada a eso. También se podría meter en la Ley General de Contabilidad algunos mecanismos. Hay otros instrumentos, pero la propuesta que está haciendo la diputada es generarles ingresos a los municipios que no necesariamente se tendrían que ir al gasto corriente sino a lo que ellos determinen. Pero no me parece que sea la materia de esta iniciativa que estamos discutiendo.

Regresando a la iniciativa de la diputada Terrazas, me parece que es urgente, dadas las condiciones que tienen actualmente los municipios en el país, que los dotemos de más recursos y que, por otro lado, reforcemos la disciplina municipal y estemos atentos a esas iniciativas o las generemos en esta comisión cualquiera de nosotros que estamos aquí para fortalecer la disciplina municipal. Pero corre por cuerdas separadas. Entonces, yo la verdad estoy a favor de dotar de más recursos a los municipios y me parece que esta puede ser una salida en este momento que están pasando crisis en los municipios.

**El presidente diputado Ricardo Villarreal García:** Solo quisiera reforzar un poco lo que dice la diputada. Este es un tema de ingreso, de fortalecer las finanzas públicas municipales. La Ley de Disciplina Financiera es súper estricta, es una ley que entró en vigor apenas hace un par de años y que obliga a los municipios a muchísimas restricciones, entre ellas para la contratación, por ejemplo, de deuda. Hoy cualquier deuda que tenga que salir de un municipio no solamente tiene que estar aprobada por los Congresos de los estados, sino tiene que ser registrada ante la Secretaría de Hacienda, tiene que cumplir con una serie de requisitos muy importantes.

Creo que ha habido avances importantes en esta materia y también estoy convencido de que los municipios no tienen los recursos suficientes. Hemos hablado siempre de federalismo, hemos hablado siempre de autonomía, pero nadie tiene autonomía si no tiene recursos. Esa es la realidad. Si tienes que estar esperando que el gobierno federal o estatal te apoye, entonces la autonomía realmente no existe.

Desde nuestro punto de vista, cualquier iniciativa que sea en aras de fortalecer las finanzas públicas municipales es, sin duda, importante porque los municipios son los que tienen los problemas más básicos de las sociedades y son los que menos dinero tienen para revolverlos. El gobierno federal y el estatal no saben las problemáticas que hay en cada una delas colonias, barrios, comunidades como lo saben los municipios y esto es lo importante. Ahora, que hay municipios muy obesos, por supuesto, es trabajo de cada uno de ellos adelgazar su nómina, llevar a cabo políticas de austeridad. Pero esos son temas que ellos tienen que resolver en su propia autonomía y de acuerdo a sus propios ayuntamientos. Al final son los ciudadanos los que tienen que exigir que suceda. Creo que todas las políticas públicas que busquen adelgazar el gasto corriente son extraordinarias, son muy importantes, pero eso es adicional a buscar que tengan más recursos.

**El diputado Jesús Guzmán Avilés:** Yo propondría que se llevara una lista de los oradores que están pidiendo, porque luego se hace desorden. Yo no estoy tan de acuerdo en lo que comenta la diputada en este sentido. Nosotros somos la Comisión de Federalismo, no la Comisión de Hacienda, que ahí sí va evidentemente un dictamen técnico que se tiene que dar en relación a las iniciativas. Aquí es una opinión.

Entonces, creo que sí debe ir a la par como una comisión que estamos buscando la descentralización. El tema de la Ley de Coordinación Fiscal del 80/20, que tiene estrangulados a los municipios, que de todo lo que llega de impuestos al gobierno federal reparte el 20 por ciento a las entidades federativas. Y luego los estados agarran de ese 20 por ciento el 80 y reparten el 20 a los municipios. Entonces, al final de cuentas, los municipios les llega el 4 por ciento. Es muy poco.

También creo que nosotros, como Comisión de Federalismo tenemos que incentivar y apoyar las políticas recaudatorias de algunos municipios con base en porcentajes de captación de ingresos propios con años anteriores. Porque hay algunos municipios que son muy comodinos y dicen: “Yo no me meto en broncas, yo no cobro el predial, yo no.…” ¿Por qué? Porque son mis vecinos, son mis amigos y ya no quiero tener problemas.

Pero hay otros municipios que hacen un esfuerzo por recaudar, por aumentar los ingresos. Entonces, me parece que sí tendría que ir del par en una opinión, no técnica, sino en una opinión de la Comisión de Federalismo. Pero, evidentemente, el principal punto que tenemos que llegar a acuerdo es que tendremos que impulsar una nueva Ley de Coordinación Fiscal en el país porque la que está ya está obsoleta, ya no funciona y no les genera desarrollo a los municipios más necesitados del país. Y a los estados, claro. Sería en ese sentido.

**El diputado Irineo Molina Espinoza:** ... lo tenemos que ver más a fondo, porque eso trae un impacto presupuestal. Sí, pero a alguien le vamos a quitar, a algo le vamos a pegar. Entonces, yo no estoy en contra de ayudar a los municipios. He sido presidente municipal y he vivido de cerca lo difícil que es hacer ese trabajo. Pero mientras no se establezcan reglas claras, entre más dinero les demos a los ayuntamientos, así como están las reglas, lo que van a hacer es aumenta la nómina, aumentar el gasto y eso no va a ayudar a resolver el gran problema que tienen de fondo, que es la atención a la gente, a las comunidades y a los pueblos.

Hoy vemos ayuntamientos que tienen, como dices, nóminas muy grandes. Tienen problemas de laudos, tienen problemas de pago con Comisión Federal de

Electricidad, que tienen deudas grandísimas. Algo está pasando en los ayuntamientos. Entonces, más allá de estar dándoles más recursos, tenemos que ver qué es lo que está pasando en el fondo en el ayuntamiento.

**El diputado Hirepan Maya:** Gracias, Buenos días, vamos a incorporarnos. Hemos hablado mucho sobre la necesidad del fortalecimiento de los municipios y el federalismo de nuestro país, pero insistimos en que estas opiniones y estos dictámenes requieren un análisis más responsable. Como decía el compañero, no es nada más quitarle, como decía el diputado presidente, a la federación para repartirle alegremente a los municipios Que decía de quitarle a la federación. Nosotros no estamos de acuerdo con la opinión que se está vertiendo porque nos vamos a retirar. Lo dejamos expreso y entendemos que esto requiere de un análisis más profundo.

El presidente diputado Ricardo Villarreal García indicó que se trataba de repartir a quien recaudara, no “alegremente” y expresó que el diputado, aunque estuviera en desacuerdo, estaba en todo su derecho de votar como él lo considerara. Posteriormente, los Diputados del Grupo Parlamentario de MORENA se retiraron.

El secretario diputado Ariel Rodríguez Vázquez sometió a votación económica la opinión que emitió la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal a iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 3° C a la Ley de Coordinación Fiscal, que presenta la diputada Patricia Terrazas Baca, aprobándose ésta por mayoría.

Posteriormente, por unanimidad en la votación económica, se omitió la lectura de la opinión que emitió la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal, a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 2° de la Ley de

Coordinación Fiscal, a cargo de las diputadas y los diputados del Grupo Parlamentario de Acción Nacional. Al no haber oradores, se sometió ésta a votación, habiendo mayoría de los presentes por la afirmativa.

A continuación**,** se presentaron los coordinadores de las cinco subcomisiones para predictamen de la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal.

1. De Federalismo Hacendario y Presupuesto: diputado Jesús Guzmán Avilés, el diputado Ernesto Ruffo Appel, el diputado Ariel Rodríguez Vázquez, el diputado Alan Falomir Saenz, el diputado Eleuterio Arrieta Sánchez, el diputado Mario Ismael Moreno Gil, la diputada Soraya Pérez Munguía, la diputada Norma Rodríguez, el diputado Irineo Molina, la diputada María Lucero Saldaña y el diputado Carlos Sánchez Barrios. Coordina la Diputada Soraya Pérez Munguía

1. De Asuntos Municipales: se registraron el diputado Jesús Guzmán Avilés, la diputada Norma Rodríguez Zamora, el diputado Ricardo Aguilar Castillo, la diputada Hildelisa González, el diputado Juan Bautista Bravo, la diputada Wendy Briceño, el diputado Armando González Escoto, el diputado José del Carmen Gómez, el diputado Miguel Ángel Jáuregui, el diputado Emilio Manzanilla Téllez, el diputado Hirepan Maya y el diputado Mario Ismael Moreno Gil. Coordina la Diputada Hildelisa González.

1. De Transparencia, Fiscalización y Rendición de Cuentas: la diputada Hildelisa González Morales, el diputado Eleuterio Arrieta, la diputada Elizabeth García, el diputado Miguel Ángel Jáuregui Montes, el diputado Alan Falomir Saenz. Coordina el Diputado Irineo Molina.

1. Del Reconocimiento y del Desarrollo de los Municipios Indígenas. diputado

Hirepan Maya y la Diputada Irma Juan Carlos. Coordina el Diputado Hirepan Maya

1. De las Actividades Relativas al 500 Aniversario del Municipio en México: diputado Ricardo Aguilar Castillo y los diputados colaboradores de las actividades. Coordina el Diputado Ricardo Aguilar.

Por unanimidad quedaron instaladas las subcomisiones.

Agotados los asuntos del Orden del Día, a las 10 horas con 35 minutos la Presidencia levanta la reunión.

En anexo, se incluye copia de la lista de asistentes a la reunión.